PAC Nº: 285.017

ADENDA Nº 02/2014

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS FANEM Y OLIDEF" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL-**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 20.2	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **3% (tres por ciento)** a ser calculado por el total de la oferta, *de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39, inc. a) de la Ley N° 2051/03.* ***(EL TOTAL DE LA OFERTA SERA LA SUMA DEL SUB TOTAL 1 (ITEM 1+2+3) + EL MONTO MAXIMO DEL ITEM 4: (200.000.000)***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 16 de marzo de 2015 Hora: hasta las 14:50 horas
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 16 de marzo de 2015 Hora: hasta las 15:00 horas

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE EVENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	73171602-006	1	LUMINOTERAPIA	FANEM	006 0F2	UNIDAD	EVENTO	4	4
2	73171602-006	9	SERVOCUNA	FANEM	MULTISISTEM 2051	UNIDAD	EVENTO	4	36
3	73171602-006	1	INCUBADORA	OLIDEF	CZ	UNIDAD	EVENTO	4	4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MINIMO
4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS SEGÚN DESGLOSE DEL ITEM 4	EVENTO	UNIDAD	1	100.000.000	200.000.000

DESGLOSE DEL ÍTEM 4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPO 1: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo **LUMINOTERAPIA** MARCA **FANEM**, modelo **006 0F2**.				
1.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1
1.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1
1.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1
1.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1
1.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1
1.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1

Ing. MVE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

1.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1
1.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1
1.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1
1.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1
1.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1
EQUIPO 2: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 09 (nueve) Equipo **SERVOCUNA** MARCA **FANEM**, modelo MULTISISTEM **2051.**				
2.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1
2.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1
2.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1
2.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1
2.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1
2.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1
2.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1
2.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1
2.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1
2.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1
2.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1
2.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
2.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1

Ing. Marco Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

2.14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1
2.15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1
EQUIPO 3: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo **INCUBADORA** MARCA **OLIDEF**, modelo MULTISISTEM **CZ**				
3.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1
3.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1
3.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1
3.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1
3.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1
3.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1
3.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1
3.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1
3.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1
3.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
3.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1
3.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1
3.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1

Ing. MBA Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Resolución N° 1015/2018

2- PLAN DE ENTREGAS E INICIO DEL SERVICIO:

PARA LOS ÍTEMS 1, 2 y 3 (MANTENIMIENTO PREVENTIVO): El oferente deberá presentar el cronograma y protocolos del fabricante de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante.

Los Mantenimientos Preventivos se realizaran en forma semestral, 2 (dos) Eventos por año. Los Mantenimientos se realizaran en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio.

En el caso de que el mantenimiento semestral (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente, a los 8 días de la firma del contrato, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado en los dos primeros meses desde la firma del contrato (de acuerdo al protocolo del fabricante presentado por el proveedor) y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato (de acuerdo al protocolo y cronograma correspondiente).

PARA EL ÍTEM 04 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA: El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 5 (cinco) días hábiles a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, luego de la aprobación de la verificación el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento.

3- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de casa equipo a ser previstos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 17:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Dirección de Biomédica. Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada periodo semestral según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio), el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 5 (cinco) días calendarios para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

En caso de que el equipo haya sido retirado de la dependencia afectada para realizar las reparaciones correspondientes, El Proveedor posee 24 hs. para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente a partir de la entrega y verificación de los repuestos pertinentes.

El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en [illegible] Clínica dependiente de la

Ing. [illegible] Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego de la entrega de los repuestos y/o accesorios solicitados con la Orden de Compra correspondiente, su instalación en los equipos afectados y su correspondientes aprobación por el Administrador del Contrato, el mismo procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio) por cada Orden de Compra entregada, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entregas aprobado y verificado a través de la Emisión de las correspondientes Órdenes de Compra, en el Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia etc., se trasladará e instalará en la Dependencia correspondiente, y una vez que se encuentre funcionando el equipo, el Departamento de Ingeniería Clínica elaborará el Acta de Entrega, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

SUSTITUCIÓN PARA EL ITEM 4

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.

La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Todos los repuestos y/o accesorios dañados, los cuales son reemplazados serán entregados al Dpto. de Ingeniería Clínica para su almacenamiento y correspondientes trámites administrativos.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 12 meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 12 meses de garantía técnica

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio

Ing. MSc. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento.

En caso de que la reparación de un equipo sobrepase los 5 (cinco) días hábiles designados para la entrega de repuestos y reparaciones de equipos, la Contratada deberá proveer en carácter de préstamo un equipo de backup similar al equipo afectado, por el periodo de tiempo que se retrase la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en cuestión para los equipos de UCI.

4. Planos o Diseños

NO APLICA

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Ing. MSP. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

LISTA DE PRECIOS

					Fecha:_____ LCO SBE No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL S ERVICIO*	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	PRECIO UNITARIO C/IVA**	MONTO TOTAL C/IVA**
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1	73171602-006	LUMINOTERAPIA	Evento	Unidad	4		
2	73171602-006	SERVOCUNA	Evento	Unidad	36		
3	73171602-006	INCUBADORA	Evento	Unidad	4		
SUBTOTAL 1 (SUMA ÍTEM 1 + 2 + 3)							

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO C/IVA**
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS SEGÚN DESGLOSE DEL ITEM 4	Evento	Unidad	1	
SUB TOTAL 2 (SUMA DEL DESGLOSE DEL ÍTEM 4)						

MONTO MÍNIMO ÍTEM 8	**100.000.000**
MONTO MÁXIMO ÍTEM 8	**200.000.000**

MONTO TOTAL SUBTOTAL 1 (SUMA ÍTEM 1 + 2 + 3): _____

Son Guaraníes: _____

MONTO TOTAL SUBTOTAL 2: 200.000.000 GS. MONTO MAXIMO

Son Guaraníes: DOSCIENTOS MILLONES.-

Ing. MAYER Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

***Campo a ser completado por la Convocante**

****Campo a ser completado por el Oferente**

OBSERVACIONES:

- Se aclara que en los ítems 1, 2, 3, el precio unitario por evento es por la cantidad total de equipos, tal como se especifica en la Descripción del bien.
- El precio unitario (IVA incluido) de la Columna 7 del ítems 4 solo será un precio global ofertado a tener en cuenta al momento de la Evaluación de Ofertas, a fin de hallar el menor precio ofertado; al momento de la ejecución del contrato, en las Ordenes de Servicio se contemplaran los precios y los servicios en el desglose de la planilla de precios del presente formulario.
- La suma total de los precios unitarios completados en la planilla de desglose debe transportarse a la COLUMNA 7 PRECIO UNITARIO, de la planilla de precios del Formulario 3 del ítem 4.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

El día _[_____]del mes [_____] del año[_____] *[indicar la fecha de la firma)*

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DESGLOSE DEL ITEM 4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
EQUIPO 1: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo **LUMINOTERAPIA** MARCA **FANEM**, modelo **006 0F2.**					
1.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1	
1.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1	
1.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	
1.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	
1.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	
1.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	
1.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	
1.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	
1.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	
1.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	
1.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	
EQUIPO 2: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 09 (nueve) Equipo **SERVOCUNA** MARCA **FANEM**, modelo MULTISISTEM **2051**.					
2.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1	
2.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1	
2.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	
2.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	

Ing. Sergio Bar...
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

2.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	
2.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	
2.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	
2.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	
2.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	
2.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	
2.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	
2.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
2.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1	
2.14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1	
2.15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1	
EQUIPO 3: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo **INCUBADORA** MARCA **OLIDEF**, modelo MULTISISTEM **CZ**					
3.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	
3.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	
3.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	
3.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	
3.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	
3.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	
3.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

3.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	
3.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	
3.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	
3.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1	
3.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1	
3.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1	

Asunción, 18 de febrero de 2015.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS